

**Conferencia SOLVE 2021: Empoderando a la juventud en la promoción de la paz y la
prevención de conflictos**

SOLUCIONAMOS JUNTOS

SOLVE2021

DECLARACIÓN SOLVE 2021

Nosotros, los participantes de la Jornada SOLVE 2021, reunidos virtualmente los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en la conferencia “Empoderamiento de la Juventud para la Promoción de la Paz y la Prevención de Conflictos”;

Considerando la “Agenda de Juventud, Paz y Seguridad” del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, compuesta por las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2250 (2015), 2419 (2018), 2535 (2020), que reconoce a los jóvenes como impulsores del cambio y como agentes de la paz, y la “Agenda de mujeres, paz y seguridad” del Consejo, que subraya el papel esencial de las mujeres como agentes de prevención, resolución y desarrollo posconflicto;

Reconociendo la importancia del empoderamiento de los jóvenes con respecto a la promoción de la paz y a su participación significativa en todos los pasos y etapas de los procesos de paz y

resolución de conflictos, una participación que permite a los jóvenes influir verdaderamente en el resultado de estos procesos con el objetivo de garantizar el logro de una paz sostenible;

Expresando preocupación por los bajos niveles de participación e inclusión significativa de los jóvenes en los procesos de resolución de conflictos, consolidación de la paz y mantenimiento de la paz, y subrayando la necesidad de asegurar que se escuchen las voces de los jóvenes y se garantice su participación significativa;

Destacando la necesidad de abordar las causas fundamentales de la emigración masiva y la "fuga de cerebros" de los jóvenes y de considerar formas de crear condiciones favorables dentro de los países para la población joven, a fin de prevenir estos movimientos;

Reconociendo el papel de las redes sociales a la hora de proporcionar a los jóvenes una plataforma para expresarse y promover la paz;

Reconociendo que la escasa representación de las voces de los jóvenes a nivel nacional e internacional es un obstáculo para su participación en los esfuerzos de prevención de conflictos y consolidación de la paz, así como una causa fundamental de los conflictos;

Considerando los desafíos que enfrentan los movimientos juveniles para implementar ideas y encontrar los recursos para ponerlas en práctica;

Expresando nuestra preocupación porque las dificultades económicas dentro de un país, la falta de pertenencia a la comunidad y la desesperación son algunas de las principales causas de los conflictos que afectan a los jóvenes y que obstaculizan su acción en sus propias comunidades;

Destacando el papel potencial de la tecnología para prevenir la trata de personas y ayudar a las víctimas a recibir apoyo;

Reconociendo la especial vulnerabilidad de los niños, jóvenes y mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto en relación con la trata de personas y la explotación económica y sexual;

Siendo plenamente conscientes del peligro de que los traficantes de personas utilicen la tecnología como medio para detectar y acercarse a las posibles víctimas de la trata, así como como un medio para facilitar la trata de personas en general;

Considerando las situaciones particularmente difíciles que enfrentan las personas desplazadas por la fuerza, ya sea a nivel nacional o internacional, incluidas la pobreza, la estigmatización, la violencia, la explotación y la falta de acceso a los derechos básicos;

Reconociendo las tensiones interreligiosas y geopolíticas en todo el mundo como las causas fundamentales de las crisis humanitarias, tales como los desplazamientos forzados y la pérdida de vidas y de libertad;

Destacando la relación entre el cambio climático y la seguridad internacional, así como el impacto del cambio climático como "multiplicador de amenazas" en todos los niveles del gobierno y la sociedad;

Observando la amenaza que el extremismo y el terrorismo de rápida propagación suponen para el bienestar de los jóvenes y la paz mundial, y tomando conciencia de la explotación de las plataformas digitales por parte de terroristas y extremistas violentos;

Siendo conscientes de que en el proceso de construcción de la paz es necesario estar dispuestos a aprender de los demás y a convivir con ellos;

Destacando el papel de los jóvenes como agentes de la acción climática y promotores de la paz, mediante la concienciación, los proyectos de sostenibilidad y el diálogo con los responsables de las soluciones climáticas;

Recomendamos lo siguiente:

En lo que respecta a la gestión y resolución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz;

1. La creación de intervenciones y actividades intergeneracionales oficiales a nivel nacional, como la inclusión de delegados de los jóvenes en los foros nacionales, regionales e internacionales, con el fin de permitir un diálogo y un intercambio significativos entre los responsables de la toma de decisiones nacionales y los jóvenes.
2. La creación por parte de iSCAN de una plataforma que acoja una comunidad de diálogo, de intercambio de buenas prácticas, de iniciativas de cooperación entre jóvenes con ideas afines que quieran impulsar el cambio, es decir, jóvenes expertos, profesionales y activistas, que se anunciará y promoverá activamente, para llegar al mayor número posible de jóvenes y constituir quizás el trampolín para una iniciativa similar de mayor envergadura por parte de la comunidad internacional.
3. El fortalecimiento de los programas nacionales e internacionales de concienciación en las escuelas y universidades, involucrando tanto a los estudiantes como a la sociedad civil, así como a la comunidad internacional en relación con los problemas sistémicos que alimentan los conflictos, a fin de construir una nueva generación que se preocupe más profundamente por estos temas.
4. La adopción de la "Agenda de la Juventud, la Paz y la Seguridad" y de la "Agenda de la Mujer, la Paz y la Seguridad" del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por parte de todas las partes interesadas de la sociedad civil, y su uso como herramientas de promoción con el objetivo de solicitar a los gobiernos una inclusión significativa y sustancial de los jóvenes en todas las "rutas" de los procesos de paz.
5. Una agenda de promoción más proactiva por parte de la sociedad civil dirigida a la capacitación de los jóvenes en la resolución de conflictos y los procesos de paz, mediante la promoción de la inclusión del "aspecto juvenil" en las negociaciones oficiales o en las consultas paralelas no oficiales y mediante la inclusión en estos procesos de jóvenes con experiencia en

varios campos relacionados con la resolución de conflictos, como por ejemplo en derecho internacional y otros campos afines.

6. El desarrollo de marcos de seguridad nacionales o internacionales concretos y/o garantías para los activistas juveniles que participan en los procesos de paz, con el fin de garantizar que sus verdaderas preocupaciones y peticiones sean escuchadas sin que corran peligro

7. La inclusión de organizaciones locales de base de jóvenes pertenecientes a zonas en conflicto dentro de las iniciativas de las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de incorporar los "aspectos juveniles" en el proceso de paz con miras a destacar el papel de los jóvenes en la "creación de la paz".

8. Los jóvenes deben participar activamente en las actividades de consolidación de la paz a nivel local, nacional y regional, para que comprendan su papel en la prevención de conflictos y su contribución a la "creación" de la paz.

En lo que respecta al tratamiento de las vulnerabilidades especiales en situaciones de conflicto y postconflicto;

1. Organizar programas integrales de concienciación por parte de los grupos pertinentes de la sociedad civil, dirigidos a las víctimas potenciales, a los responsables políticos y a la sociedad en su conjunto con respecto a la especial vulnerabilidad de las personas desplazadas por la fuerza, de las mujeres y de los niños frente al problema de la trata, de la explotación sexual y económica.

2. La implementación de estrategias y actividades centradas en los derechos humanos a nivel nacional, destinadas a prevenir y detectar la trata de personas, así como al establecimiento de un sistema apropiado de apoyo y asesoramiento para las víctimas que tenga en cuenta el género y la edad, y se adapte a las necesidades específicas de las víctimas.

3. La inclusión de las voces de los supervivientes en el desarrollo de soluciones tecnológicas a la trata de personas, y la creación de aplicaciones de “fácil uso” para las personas vulnerables y víctimas de la trata.
4. La garantía de que la información personal de las víctimas de la trata de personas sea protegida al momento compartirla para proveerles servicios legales y de otros tipos.
5. La creación de un foro internacional, nacional y regional que incluya y reciba los puntos de vista y las iniciativas de los jóvenes para enfrentar problemáticas de tráfico y explotación sexual y económica.

En lo que respecta a la cultura de la coexistencia pacífica, la acción contra el terrorismo y la acción climática;

1. Para los gobiernos: apoyar la obligación de respetar las libertades individuales de religión y fortalecer los esfuerzos para empoderar a los grupos marginados de personas, tales como las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, con el fin de asegurar su participación significativa en la toma de decisiones a niveles locales, nacionales y regionales.
2. La acogida de una cultura de educación transformadora que proporcione un ambiente seguro para que los jóvenes se comprometan con temas interreligiosos, interculturales, y antiterroristas a todos los niveles de la comunidad, así como en instituciones educativas.
3. La organización de un foro anual bajo el auspicio de iSCAN enfocado en la agrupación de los jóvenes en un diálogo con la sociedad civil, a los responsables políticos, y a otros actores de las áreas de paz, seguridad y desarrollo sostenible.
4. La promoción del principio de “equidad intergeneracional” y el apoyo de iniciativas enfocadas en acoger un diálogo intergeneracional en los campos de seguridad, desarrollo sostenible, acción climática y bienestar de las futuras generaciones a través de acciones concretas.

5. El apoyo hacia un enfoque inclusivo y de múltiples partes interesadas para la mitigación del cambio climático, prevención del terrorismo, la seguridad global y la coexistencia pacífica, incluso a través de la educación, la formulación de políticas, las prácticas empresariales y las acciones en las redes sociales.

Acordamos seguir y monitorear el cumplimiento de las recomendaciones anteriormente mencionadas y reportar el progreso realizado durante SOLVE2022.

Declaración firmada por (todos los nombre o individuos y organizaciones)